CERTIFICADO DE SEGURO

SEGURO PROTECCIÓN LICENCIAS MODALIDAD COLECTIVA



Fecha: 08/11/2023 Código: **SGC-GTE-SUS-P01-F130 Ver: 7.0**

LUGAR:					FECHA DE EMISIÓN						
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVA											
Póliza No. Tomador:					Número de identificación:						
		DESDE	D	M	Α	HASTA		D	M	Α	
COLECTIVA IDENTIFICACIÓN DEL ASI						<u> </u>					
IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO No Certificado Número de identificación: Asegurado:											
No definicación.					Asegurado.						
	Correo electrónico:					•					
MEDIOS PARA	Tel. trabajo:	Tel. habitación:			Tel. celular:						
RECIBIR NOTIFICACIONES:	Provincia:	Cantón:				Distrito:					
	Otras señas:	Otras señas:						I			
DATOS DEL OBJE	DATOS DEL OBJETO DEL INTERÉS QUE SE SOLICITA ASEGURAR Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL RIESGO										
Tipo de Licencia o Permiso Temporal de Aprendizaje asegurado:											
DATOS DE COBERTURA, SUMAS ASEGURADAS Y PRIMAS											
COBERTURA				SUMA	A ASEGURADA		PRIMA				
	idad Civil (Cobertura Bá	sica)									
	I Conducción Segura ☐ 1 evento ☐ 2 eventos										
☐ G Multi Asister											
						Total:					
DEDUCIBLES											
DEDUCIBLES APLICABLES:											
VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO INDIVIDUAL: ANUAL Semestral Trimestral MENSUAL					DESDE	:	HAST	TA:			
					PRIMA N	NETA					
					IMPUES	TO DE					
MONTO DE LA PRIMA A PAGAR			R		VENTA PRIMA 1	TOTAL					
CONDICIONES DE PAGO:					I-MINIA I	OTAL					
MEDIOS Y FORMALIDADES DE COMUNICACIÓN											
Cualquier notificación o aviso que MNK SEGUROS deba hacer al Asegurado, se hará por cualquier medio escrito, sea presencial o por medios de comunicación a distancia, en el que haya evidencia de acuse de recibo, tales como fax, correo electrónico o correo certificado; dirigidos, según sea el											

cualquier notificación o aviso que MNN SEGUROS deba nacer al Asegurado, se nara por cualquier medio escrito, sea presencial o por medios de comunicación a distancia, en el que haya evidencia de acuse de recibo, tales como fax, correo electrónico o correo certificado; dirigidos, según sea el caso, a la última información de contacto fijada por el Asegurado como Dirección para Notificaciones o comunicaciones consignada en la Póliza. El Asegurado deberá reportar por escrito a MNK SEGUROS cualquier cambio en la información de contacto (números telefónicos o de fax, dirección de domicilio contractual o de correo electrónico), de lo contrario, se tendrá por correcta, para todos los efectos, la última información reportada.

DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL ENTREGADA Y FORMA DE ACCEDER A ELLA

Como Asegurado recibió y tuvo acceso a la información relativa al contrato de seguro previo al perfeccionamiento de la cobertura del seguro; particularmente tuvo acceso a las Condiciones Generales de este seguro y manifestó haberlas entendido, aceptándolas con la firma de la Solicitud de Seguro.

Como Asegurado podrá obtener información y asesoría respecto a la póliza colectiva, así como revisar toda la documentación contractual y plantear consultas, a través de los siguientes medios: Teléfono: (506) 4102-7600; Correo electrónico: contacto@mnkseguros.com; Sitio web www.mnkseguros.com

OTROS TEMAS



MONEDA:	□ COLONES	☐ DÓLARES	PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PRIMA:			
Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento a la aseguradora, copia de las condiciones generales de esta póliza colectiva, sus						

modificaciones y adiciones. Estas podrán ser consultadas a través de la dirección electrónica: www.mnkseguros.com

Lo siguiente solo aplica en caso de que el tomador sea acreedor del grupo asegurable: "Su participación en el seguro colectivo lo es en carácter de tercero relevante, solo el tomador y el asegurador, como partes contractuales, pueden definir y acordar la terminación y modificación del contrato colectivo dentro del marco de ley. Usted tiene derecho a aportar una póliza distinta que sea admitida por el acreedor y respecto a esta, a utilizar su propio intermediario."

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A13-882 V 7.0 fecha de registro 20 de junio 2025.